



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Julio de 1.987.

Expediente N° 8.266/86.

RES. N° 210/87.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Hugo Geronazzo, agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita prórroga de reducción de / dedicación concedida por Res. N° 278/86, a partir del 1° de Julio del co-// rriente año;

Que, el Departamento de Química a fs. 3 vta. dá el V° B° a tal peti-// ción;

Que, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en sesión ordinaria de fecha 8 de Julio de 1.987, aprueba lo solicitado por el Ing. Geronazzo;

Que, por nota N° 096/87 se comunicó de esto a Dirección de Personal;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1.987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Ing. HUGO GERONAZZO, a su petición, prórroga de reducción a su dedicación como PROFESOR REGULAR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA a partir del 1° de Julio de 1.987 y hasta el 30 de Junio de 1.988, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dicha reducción de dedicación se continuará atendiendo con la misma partida Presupuestaria en la que venía revistando.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas